

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

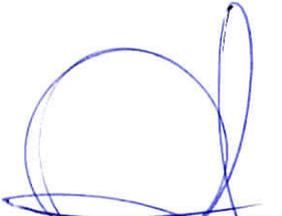
R E S U E L V E:

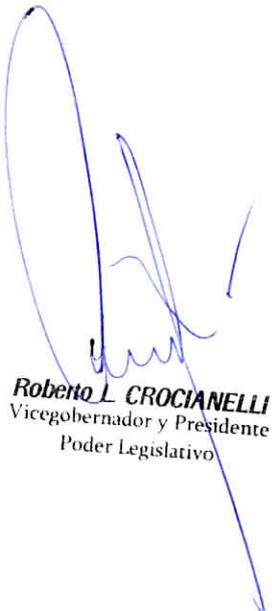
**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 097/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2013.**

RESOLUCIÓN N° 000 /13

  
**Pablo GONZALEZ**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

PODER LEGISLATIVO - SECRETARIA LEGISLATIVA

12 ABR 2013

MESA SE ENTREGA N° 103 Hs. 13 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 11 ABR 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Claudia ANDRADE TENORIO, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que por razones de fuerza mayor suspende toda actividad inherente a sus funciones programadas fuera de la Provincia a partir del día 14 de abril del corriente año.

Que asimismo informa que por motivos de público conocimiento acontecidos en la Provincia de Buenos Aires, por las inundaciones, se ha suspendido la "XXVIII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud CO.FE.LE.SA." programada para los días 11, 12 y 13 de Abril del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto el traslado autorizado por Resolución de Presidencia N° 058/13, dejando la extensión de pasaje abierto para un próximo traslado.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SUSPENDER el traslado de la Legisladora Claudia ANDRADE TENORIO, Presidente del Bloque M.P.F., que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 058/13, dejando la extensión de pasaje abierto, para un próximo traslado de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- DEJAR la orden de pasaje aéreo abierto para un próximo traslado.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 097 / 13

ES COPIA FIEL

*Margarita Mamaní*  
Margarita Mamaní  
Directora Dasp. Presidencia  
Poder Legislativo

*Juan Felipe Rodríguez*  
Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur